



## Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

### Comité de Transparencia

**ACUERDO 007/SO/CT-28-02-2017**  
MX09.INFODF.ST.11.26

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2017.

El **Presidente del Comité** sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6, fracción XII, 90, fracciones II y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el siguiente:

**ACUERDO 007/SO/CT-28-02-2017: SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON FOLIO 3100000024417, PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, PROTEGIENDO LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA Y PRESENCIALES COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.**

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES XII, XXII Y XXIII Y 186 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CIUDAD DE MÉXICO, Y NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO DE DICHO NUMERAL, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del INFODF, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

---